ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 12/07/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 7

Fecha del Informe	16/08/2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	11/07/2023	16/08/2023	No. DEL CONTRATO	1798-2023

SUSPENSIÓN: DD/MM/AAAA **AL** DD/MM/AAAA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN COMUNICAR	NIT	830031031-2
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	9005		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		C.C	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		C.C	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		C.C	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE	No. CUENTA:	21500274120

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de las Artes para llevar a cabo el proyecto denominado “ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS 2023”, con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y apropiación de las prácticas artísticas y culturales que contribuyan a la construcción de la memoria, la reconciliación, la reparación simbólica y la construcción de la paz en el marco del proyecto de inversión 7571 “Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá”.

Fecha de Inicio	27/06/2023	Plazo Inicial:	5 MESES Y 4 DÍAS	Prórrogas:		Fecha Final:	
Fecha Terminación	30/11/2023						
Número de pagos pactados		3					
Pago No.	2 de 3						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a) 4555	- Inversió	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 45.000.000	c) 4557	- Inversió	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 225.000
b) 4556	- Inversió	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO		$ 59.130.000	d)	- Inversió			$ 0

Tipo de informe para:	Juridica	<-- Desplegar las opciones y seleccionar el tipo de informe que esta diligenciando

Valor inicial Contrato:	$ 231.900.000		
Valor Adición 1	$ 0		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 231.900.000		
Valor pago a efectuar	$ 104.355.000	Valor en letras:	CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE
Pagos efectuados a la fecha	$ 92.760.000		
Saldo pendiente de pago	$ 34.785.000		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1.Apoyar al Idartes en realización de siete (7) Co-laboratorios de Arte y Memoria de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico.

Durante este período de tiempo, se hizo apoyo a la gestión y acompañamiento a cada uno de los siete (7) Colaboratorios de acuerdo con el anexo técnico, en los siguientes aspectos
1. Cuatro reuniones de seguimiento a Co Laboratorios con IDARTES.
2. Acompañamiento y vista a los nueve (9) espacios donde se desarrollan los Co Laboratorios.
3. Apoyo a la convocatoria del colaboratorio Textil
4. Compra de materiales y entrega.
5. Registro de asistencia y acompañamiento en cada sesión de todos los colaboratorios.
6. Diligenciamiento del formato de uso de imagen.
7. Toma de fotografías y registro audiovisual.

Durante este tiempo desde el Apoyo a la Gestión, se terminó el proceso de gestión de espacios, reuniones de planeación y empezó el proceso de cada uno de los siguientes colaboratorios:
1. Co-laboratorio Textil para la Juntanza y la Paz
2. Co-laboratorio de Memoria de “La Esquina Redonda”
3. Co-laboratorio: Narrar, Sanar y Crear dirigido a población víctima del conflicto armado, Localidad Chapinero
4. Co-laboratorio: Narrar, Sanar y Crear dirigido a población víctima del conflicto armado, Localidad Kennedy
5. Co-laboratorio: Ensamble artístico transgénero “Les Fantastiques” del Castillo de las Artes
6. Co-laboratorio itinerante de Arte y Memoria con ciudadanos habitantes de calle
7. Co-laboratorio de muralismo en la Plaza Samper Mendoza

2. Acompañar y apoyar a la subdirección de las Artes en la realización y sistematización de “Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la paz” de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico

En agosto del 2023 se realizara la tercera versión de Ciudad Deseo: Festival de Arte y Memoria por la Paz, que tiene por objeto promover un espacio de reflexión en torno al arte y la memoria, por medio de encuentros previos, intercambios de experiencias, formación y circulación de procesos artísticos que han aportado a la construcción de memoria histórica, la reconciliación, la reparación simbólica y a promover una cultura de paz.
Para este segundo informe se reportan las siguientes actividades realizadas de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y la propuesta presentada por Corporación Comunicar.

1. Apoyo para la realización del segundo conversatorio, Arte Urbano, Género y Memoria Colectiva, realizado el viernes 27 de julio en la Centro de Memoria, Paz y Reconciliación con la participación de 41 personas y 4 panelistas, donde se realizaron las siguientes actividades:
● Construcción metodológica en concertación previa con Idartes.
● Participación de cuatro (4) invitadas distritales, locales lideres de la escena del arte urbano del país: TATIANA SAAVEDRA, LEIDY RAYO, TATIANA ESPITIA VILLARRAGA y VALERIA JARABA VIDES
● Desarrollo Minuto a minuto del conversatorio.
* Confirmación del espacio para el desarrollo de Conversatorio en el Centro de Memoria
● Entrega de insumos requeridos para la realización del conversatorio: Listados de asistencia, refrigerios para asistentes y agua para las expertas invitadas al conversatorio
● Participación de 41 personas.
● Una (1) relatoría que da cuenta de los temas abordados por los y las participantes y las conclusiones.
● Un punto de registro de asistencia.
● Tres personas para apoyo logístico
● Registro fotográfico y audiovisual.

2. Apoyo en la fase de pre producción al equipo de la Línea de Arte y Memoria del IDARTES, para la planeación del Tercer Festival Ciudad Deseo de Arte y Memoria por la Paz que se realizará del 23 al 26 de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico; a la fecha de corte de este informe la programación del Festival está en un 90% confirmada, la cual se presenta en un documento adjunto

En este proceso de apoyo a la gestión, el equipo de Comunicar ha participado en diferentes reuniones preparatorias virtuales y presenciales, para la programación general, confirmación de invitados y expertos, gestión de escenarios, reuniones de preproducción, entre otras
Se participó en reuniones para la gestión de los escenarios donde se va a realizar el Festival, como el Museo Nacional y los auditorios de la Universidad Central. Allí también se ha participado en las visitas técnicas con el equipo de producción de Idartes
Se ha apoyado a Idartes en la confirmación de los invitados al Foro Inaugural: Edinson Quiñones Falla (Colombia), Lissette Orozco Ortíz (Chile), Nadia Granados (Colombia) y Jesús Abad Colorado, con la moderación de de Lucia Gonzalez Duque (ex comisionada de la Comisión de la Verdad)
Se ha apoyado el procesos de gestión para la contratación del grupo Umbral Teatro con la obra "Donde se descomponen las colas de los burros" que aborda la memoria histórica; para esto también se hizo visita técnica al Teatro México donde se desarrollará la presentación de la obra de teatro
Se ha hecho la gestión para la preproducción del Concierto de cierre, que se realizará el 25 de agosto; se hizo gestión y contratación de los artistas Edson Velandia y Adriana Lizcano y la agrupación La Morena Chicamocha

3 3. Apoyar la realización de la sistematización de la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras según lo establecido en el anexo técnico.

Durante esta fase de alistamiento se han realizado dos reuniones con el equipo de la Línea de Arte y Memoria del IDARTES, para definir:
- Las categorias de análisis
- Los ejes articuladores
-Y la metodología de sistematización de la línea de Arte y Memoria, la cual se propone como un proceso de investigación cualitativa, con una importante participación de la comunidad y para lo cual se hará un proceso de analisis documental, entrevistas semi estructuradas y grupos focales, que generarán un documento en forma de relato a través de narrativas transmedia

De acuerdo con los lineamientos del Idartes, se sistematizará la experiencia Línea de Arte y Memoria sin Fronteras desarrollada del año 2020 al 2023, recogiendo aciertos, desaciertos y lecciones aprendidas, con la idea de proyectar conclusiones y recomendaciones para darle continuidad al apoyo a prácticas artísticas y culturales comunitarias que desde diferentes lenguajes artísticos contribuyen a la construcción de la memoria histórica, la reconciliación y reparación simbólica en la ciudad.

Para lo anterior, desde el apoyo a la gestión, en el plan de trabajo se contemplan las actividades para garantizar
- 1 producto audiovisual que sistematice la experiencia de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras 2020-2023.
- 1 documento publicable que sistematice la experiencia de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras 2020-2023.
- 1 documento que recoja elementos clave de la Estrategia Intercultural de la Subdirección de las Artes- Idartes 2020-2023.

4.Diseñar e implementar una (1) estrategia de comunicación y difusión de los componentes señalados en el anexo técnico

En esta parte de Apoyo a la Gestión se ha implementado una ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN para las actividades referidas a:
i) Co-laboratorios de Arte y Memoria:
ii) Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz, aprobada por la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) del Idartes.

Se ha hecho apoyo en:
- Plan de creación de piezas y difusión de las mismas para medios digitales y físicas.
- Apoyo y mediación con Aliados del Festival para recoger manuales de imagen y acuerdos de presencia en piezas del Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz.
- Acompañamiento a plan de cubrimiento por parte de IDARTES al Tercer Festival de Arte y Memoria por la Paz.
Se adjunta documento detallado sobre la implementación de la estrategia de comunicación y difusión

5.Elaborar y hacer entrega de una galería fotográfica digital con las memorias de los diferentes componentes implementados

En este periodo se inició la construcción de una Galeria fotográfica, con las sesiones desarrolladas con cada uno de los Co Laboratorios y los dos Conversatorios que se han realizado a la fecha, el Conversatorio de Arte Urbano, Género y Memoria Colectiva y el Conversatorio sobre músicas tradicionales, memoria y paz en Colombia

6.Disponer del material de trabajo requerido para el desarrollo de cada una de las actividades enmarcadas en el contrato, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.

Durante este tiempo se ha solicitado a los facilitadores la lista de materiales para cada uno los Co Laboratorios, la mayoría ya entregaron; luego se hicieron cotizaciones y compras para los que lo requieren de acuerdo a solicitud
A la fecha de corte de este informe el Co-laboratorio itinerante de Arte y Memoria con ciudadanos habitantes de calle, no ha enviado la relación de materiales que necesita
Para el Conversatorio de Arte Urbano, Género y Memoria Colectiva se entregaron los elementos requeridos en la producción: refrigerios, agua para panelistas y listados de asistencia.

7.Asistir a las reuniones que le sean convocadas, para el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.

Se ha asistido a las reuniones programadas por el equipo de IDARTES de acuerto a componente de desarrollo del Proyecto y seguimiento, de manera presencial y virtual:
III Festival Ciudad Deseo, Arte y Memoria 10 reuniones.
Seguimiento de Co Laboratorios 5 reuniones.
Seguimiento y apoyo desde Comunicaciones 3 reuniones.
Seguimiento y lineamientos de Informe, 5 reuniones.
Seguimiento y Gestión General proyecto, 4 reuniones.

8.Garantizar el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del contrato.

Durante el tiempo de ejecución de este apoyo a la Gestión se ha garantizado el personal necesartio para el cumplimiento del objeto contractual y de acuerdo con el anexo técnico, el plan de trabajo y los requerimientos de Idartes
Una Coordinadora general, una Gestora Cultural y Comunicativa, un Gestor de Prodcción y Logistica, un Gestor de Comunicaciones y un Profesional de Sistematización
También se ha garantizado la contratación de un equipo de facilitadores para los colaboratorios de acuerdo a los lineamientos y perfles del anexo técnico
Se está haciendo la contratación de los y las invitadas al Festival Ciudad Deseo, a los artistas y todo el personal necesario
Se ha contado con equipo logístico para los conversatorios y para el acompañamiento a los colaboratorios.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO	**FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO**	**MECANISMO DE VERIFICACIÓN**
2.1 Informe de gestión en el formato suministrado por el Idartes que dé cuenta de la implementación y acompañamiento de siete (7) Co-laboratorios de Arte y Memoria, la realización y sistematización de "Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la paz" y la sistematización de la Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras, según lo establecido en el anexo técnico.	16/8/2023	*Ver en drive INFORMES DE PAGO-CORP COMUNICAR / SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTOS SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTO_1*
2.2 Base de datos de las y los participantes de siete (7) Co-laboratorios de Arte y Memoria.	16/8/2023	*Ver en drive INFORMES DE PAGO-CORP COMUNICAR / SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTOS SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTO_2*
2.3 Documento de avance correspondiente a la sistematización de "Ciudad Deseo: Tercer Festival de Arte y Memoria por la paz"	16/8/2023	*Ver en drive INFORMES DE PAGO-CORP COMUNICAR / SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTOS SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTO_3*
2.4 Documento de avance referido a la realización del producto audiovisual correspondiente a la sistematización de la experiencia de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras 2020-2023.	16/8/2023	*Ver en drive INFORMES DE PAGO-CORP COMUNICAR / SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTOS SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTO_4*
2.5 Documento avance referido al documento publicable que sistematice la experiencia de la Línea de Arte y Memoria sin Fronteras 2020-2023.	16/8/2023	*Ver en drive INFORMES DE PAGO-CORP COMUNICAR / SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTOS SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTO_5*
2.6 Documento final que recoja elementos clave de la Estrategia Intercultural de la Subdirección de las Artes- Idartes 2020-2023	16/8/2023	*Ver en drive INFORMES DE PAGO-CORP COMUNICAR / SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTOS SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTO_6*
2.7 Informe de avance Estrategia de comunicaciones y difusión de cada uno de los componentes del contrato, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	16/8/2023	*Ver en drive INFORMES DE PAGO-CORP COMUNICAR / SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTOS SEGUNDO DESEMBOLSO / PRODUCTO_7*

DECLARACIÓN JURAMENTADA			
	SI	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?		X	Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica y Rut actualizacdo con la responsabilidad (47)
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		"Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2022 ($152,016,000) o 2023 ($169,648,000).será responsable de impuesto ventas artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	X		**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar la factura Electronica.**
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?	X		**CORPORACIÓN COMUNICAR, ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CON REGIMEN TRIBUTARIO ESP**
6. ¿Es usted pensionado?		X	**Si la respuesta es (SI) por favor adjuntar soporte y/o Resolucion.**
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		
8. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)***		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio. Cuando se requiera certificación firmada por contador público, ésta debe estar con fecha del año 2023.
9. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
10. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)		X	Anexar el soporte en cada uno de los informes de pago presentados, indicando el valor pagado en la vigencia anterior, de no ser así, no se tendrá en cuenta el beneficio.
11. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC		X	
12. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
13. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
14. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?		X	Anexar planilla

Yo_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**____ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**_____ **SI**_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es:_____ (Anexo copia de la planilla).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

FIRMA DEL SUPERVISOR

MAIRA XIMENA SALAMANCA
Revisó Supervisor

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

MARIA CRISTINA TAVERA
Revisó Apoyo a la Supervisión

FIRMA DEL CONTRATISTA
CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ
Representante legal.